


RIO VERDE, 24 de septiembre de 2014.

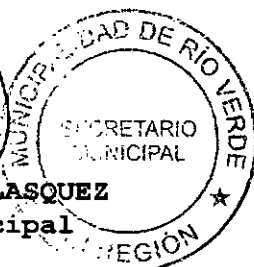
Núm. 1586 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El acuerdo de Concejo N°350 adoptado en la 65ª Sesión Ordinaria de fecha 24.09.2014, donde se aprueba la comisión de servicio de las Concejalas Nora Millalonco Lepicheo y Soledad Ampuero, por su asistencia al curso-taller denominado "Remoción de Alcaldes - Concejales: Caso de Delitos Funcionarios", impartido por ITER CHILE, a realizarse los días 01 y 02 de octubre de 2014 en la ciudad de Punta Arenas, en dependencias del Hotel Diego de Almagro; el antecedente de Providencia N°1917, de fecha 24.09.2014, enviado por ITER CHILE, mediante el cual envía el Programa del curso-taller denominado "Remoción de Alcaldes - Concejales: Caso de Delitos Funcionarios", a realizarse el 01 y 02 de octubre de 2014, en la ciudad de Punta Arenas; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región de fecha 28.11.2012, sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por las Concejalas de la Comuna de Río Verde, **Nora Millalonco Lepicheo**, R.U.T. N°9.135.843-3, y **Soledad Ampuero Cárcamo**, R.U.T. N°12.936.721-0, la comisión de servicio en la ciudad de Punta Arenas el **01 y 02 de octubre de 2014**, ambas fechas inclusive, por la asistencia al curso-taller denominado "**Remoción de Alcaldes - Concejales: Caso de Delitos Funcionarios**", impartido por **ITER CHILE**, a realizarse en dependencias del Hotel Diego de Almagro.
2. **OTÓRGUESE**, a las Concejalas Nora Millalonco Lepicheo e Soledad Ampuero Cárcamo, la inscripción al curso-taller y un monto para cubrir gastos de alimentación y alojamiento equivalente al viático de la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio y otros traslados por la realización del cometido funcionario.
3. **PÁGUESE**, al organismo capacitador **CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIONES ITER CHILE LTDA.**, R.U.T. N°76.156.599-0, la suma de **\$610.000.- (seiscientos diez mil pesos)**, por concepto de inscripción al curso-taller.
4. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos de alimentación, alojamiento e inscripción al ítem presupuestario 2152104003002 "**Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio**"; y los pasajes y traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE